



Meggitt PLC – Política de responsabilidad corporativa

La Junta Directiva de Meggitt PLC ("la empresa") reconoce la importante responsabilidad que tiene de poner al mismo nivel los intereses de sus accionistas, empleados, clientes, proveedores, y la comunidad en general, y tiene en cuenta que el desarrollo responsable y sostenible de nuestro negocio de extrema importancia de cara a su éxito a largo plazo. La empresa aspira a una mejora continua de su rendimiento financiero, social, de seguridad y medio ambiental. Esta política de responsabilidad corporativa establece los valores de Meggitt por lo que respecta a la gestión de todas las cuestiones sociales, éticas y medio ambientales.

Meggitt se compromete a:

Leyes y gobernanza

- cumplir todas las leyes y normas nacionales y cualesquiera otra aplicables, y a mantener los estándares más altos de integridad y honestidad en nuestra conducta empresarial;
- integrar la responsabilidad social en nuestros valores de negocio y operaciones diarias para satisfacer las expectativas de nuestros accionistas;
- mantener unos principios de gobernanza corporativa sólidos, mediante:
 - o la confirmación de la aplicación de los principios del Código de gobernanza corporativo del Reino Unido y a dar explicaciones cuando la empresa no haya cumplido con algunas prescripciones específicas de dicho código;
 - o la elaboración e implementación de sistemas para identificar y gestionar riesgos de importancia para la empresa, incluidas cuestiones de responsabilidad corporativa;
 - o asegurándose de que los miembros de la junta y otros empleados están al tanto de las cuestiones de responsabilidad corporativa; e
 - o informar con regularidad de nuestro rendimiento de responsabilidad corporativa a nuestros accionistas.

Empleados

- proteger la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros empleados, visitantes y contratistas;
- aplicar los principios y prescripciones establecidos en nuestra política de seguridad e higiene (véase nuestra página web);
- defender los derechos humanos de nuestros empleados y apoyar los diez principios enumerados en el Pacto Global de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y las medidas anticorrupción;
- garantizar que Meggitt y nuestros empleados no se ven envueltos en prácticas tales como la esclavitud, el tráfico de seres humanos, trabajos forzados y la explotación infantil, así como a no quebrantar las normas y leyes en vigor relativas al tráfico de seres humanos, y a tomar todas las medidas razonables para garantizar que nuestros proveedores y otras



- instituciones que actúen en nuestro nombre no participan en prácticas o violan las normas y leyes vigentes relativas al tráfico de seres humanos;
- apoyar el principio de igual oportunidad en el empleo fomentando la diversidad en nuestro personal, incluido lo referido a raza y género;
 - facilitar un entorno de trabajo adecuado a personas con necesidades especiales;
 - ofrecer una remuneración justa y, cuando fuera posible, facilitar a los empleados oportunidad para que obtengan acciones de la empresa; y
 - facilitar a los empleados oportunidades para su educación, formación y promoción.

Ética y conducta empresarial

- fomentar el diálogo con los empleados mediante un sistema claro y abierto de comunicaciones internas;
- facilitar un procedimiento de quejas y una línea confidencial sobre ética mediante la cual los empleados puedan plantear cuestiones potencialmente preocupantes; y
- mantener unas relaciones mercantiles de manera ética, mediante:
 - o la aplicación de los principios y prescripciones establecidos en nuestra política de ética y conducta empresarial, en nuestro código de conducta y en nuestra política anticorrupción (véase nuestra página web).

Comunidad

- Apoyar la comunidad en la que trabajamos, mediante:
 - la facilitación de oportunidades de trabajo local;
 - animar a los empleados a que colaboren con las organizaciones y entidades benéficas de la comunidad;
 - facilitar recursos financieros o en especie a organizaciones y proyectos que presenten un beneficio claro para la comunidad, dentro de los límites financieros acordados; y
 - apoyando y trabajando con las escuelas, colegios, universidad locales y las iniciativas educativas que benefician a la comunidad, al negocio y al sector.

Medio ambiente

- Reducir el impacto de los productos y procesos en el medio ambiente circundante, mediante:
 - o la aplicación de los principios y prescripciones establecidos en nuestra política medioambiental (véase nuestra página web);
 - o siendo un proveedor responsable con respecto a nuestros clientes:
 - funcionando dentro de los estándares internacionales reconocidos (p.ej. ISO 9001 e ISO 14001); y
 - facilitando a nuestros clientes con la información pertinente de nuestros productos, incluida la información relacionada con la salud, la seguridad y los riesgos medioambientales.



Proveedores

- Fomentando que nuestros contratistas y proveedores adopten e implanten estos principios, de la manera siguiente:
 - o estableciendo relaciones duraderas con ellos;
 - o divulgando nuestra política de responsabilidad corporativa y todas las políticas relacionadas a nuestros contratistas y proveedores; y
 - o animando a nuestros contratistas y proveedores a que adopten los estándares reconocidos (p.ej. ISO 14001) y aquéllos que nos impongamos nosotros mismos en nuestras políticas y código de conducta.

Parámetros

- Recopilar, analizar y publicar los parámetros de responsabilidad corporativa que nos permitan revisar, evaluar y mejorar continuamente nuestras operaciones y su impacto en la sociedad y el medio ambiente, tanto local como globalmente.

La junta es responsable de la implantación y el rendimiento de esta política. El Director ejecutivo, comercial y de asuntos corporativos del grupo tiene, diariamente, la responsabilidad en representación del Jefe Ejecutivo, y los presidentes de división y directores de instalación son responsables de la implantación a nivel local. El grupo se compromete a facilitar el apoyo necesario para asegurarse de que nuestras instalaciones pueden cumplir las prescripciones enumeradas en este documento. Este documento y su implantación serán revisados regularmente para asegurarse de siguen siendo apropiados y pertinentes para la organización.

Esta política, actualizada, será comunicada a todos aquéllos que trabajen directa o indirectamente para el grupo.

Aprobado por la Junta de Directores de Meggitt PLC el 28 de julio de 2016.